

**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, EN EL CUERPO SUPERIOR DE TÉCNICOS DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS (ORDEN INT/1366/2009, DE 6 DE MAYO, BOE DE 29 DE MAYO)**

Reunido el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, especialidad Juristas, de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, acuerda que la puntuación mínima exigida para superar el primer ejercicio sea para el sistema general de acceso libre de 10,00 puntos que corresponde a una puntuación directa de 55,00 puntos y para el sistema de promoción interna de 10,00 puntos que corresponde a una puntuación directa de 45,83 puntos.

Madrid, 15 de septiembre de 2009.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE

José Luis de Castro Antonio



LA SECRETARIA

Ana Isabel Gómez Ruiz